

#### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  409 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 JUN 2016



#### **VISTOS:**

El Oficio N° 474-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de junio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de la resolución conformando la comisión de Cautela y otras acciones; y el proveído de fecha 27 de junio de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 7, numeral 7.2.1.2 de la Directiva Nº 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", señala que: 7.2.1.2 Información y documentación a presentar por las Entidades después de la publicación del Cronograma. Las Entidades a ser auditadas deben presentar en mesa de partes de la CGR el "Formato de Información y Documentación a presentar después de la publicación del Cronograma" disponible en el INFOSAF. Dicho formato debe estar firmado por el representante legal o titular de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 024-2016-UNTRM-R-DGA/DSA-III, de fecha 22 de junio de 2016, la CPC, Milagritos del Carmen Zamora Vega, Directora de Sistema Administrativo III, sugiere en atención a lo señalado por la Directiva N° 012-2016-CG/PROCAL, conformar la Comisión Especial de Cautela, siendo el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la entidad, los mismo que deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones y designar al coordinador de la entidad quien ingresará al INFOSAF los datos solicitados por la contraloría para el proceso de selección;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración, señala que se está considerando dentro de la Tercera Convocatoria de la Contraloría General de la República, para solicitar el Concurso Público de Méritos: Designación de la Sociedad de Auditoría que realizará la Auditoría Financiera, correspondiente a los años 2016 y 2017, por lo que solicita se conforme la Comisión Especial de Cautela y se designe un coordinador para las gestiones con la Contraloría General de la República;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



#### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 409 -2016-UNTRM/R

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión Especial de Cautela de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas de acuerdo al siguiente detalle:

### **TITULARES:**

- CPC. José Adolfo Cacho Serrano
- Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
- Abog. German Auris Evangelista

Jefe del Órgano de Control Institucional Directora de Asesoría Legal

Secretario General



- CPC. Miriam Clorinda Bravo Parave de Pizarro
- Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque
- Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR,** a la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega, Directora de Sistema Administrativo III, como coordinadora de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas para las gestiones con la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e integrantes de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENCIOZA DE AMAZONAS

Jerge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

"TORIBIO PODRÍQUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

ERMAN AURIS EVANGELIST SECRITARIO GENERALIE)